



**DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA LA SOLICITUD DE ABONO (CUENTA JUSTIFICATIVA) AL PROGRAMA DE FOMENTO DE LA INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION**

**EXPEDIENTES 2019 SOLICITUDES TELEMÁTICAS**

La presentación de la documentación aquí referida se deberá realizar exclusivamente de manera telemática a través de la sede electrónica de ADER, accediendo con los datos de la credencial (Número Solicitud, Usuario y Contraseña) que se obtuvo para la gestión del expediente y firmando la presentación con firma digital reconocida legalmente para su tramitación.

Si la documentación presentada no se atiende a las indicaciones aquí dispuestas y dificulta el entendimiento u organización de la misma será objeto de subsanación.

La documentación referida deberá presentarse en formato digital, archivos con formato pdf, salvo la relación de facturas y la relación de ofertas que se presentarán en formato xls. Cada uno de los documentos a continuación numerados deberá constituir un archivo independiente y deberá ser nombrado como se indica en la columna "Nombre del documento".

Si alguno de los archivos generados para la justificación supera los 40 Mb (máximo permitido por la aplicación), se dividirá en archivos correlativos de manera que ninguno de ellos supere el tamaño indicado (p.e. Facturas y Pagos 1, Facturas y Pagos 2, ...).

En el caso de documentos escaneados se recomienda hacerlo en blanco y negro y con una resolución máxima de 300 dpi (ppp).



NOMBRE DEL DOCUMENTO	CONTENIDO
01 IAE	Último recibo del IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, para todas aquellas empresas sujetas al pago del mismo.
02 IMPUESTO	Última declaración del IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES, o del IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS en el caso de empresas individuales o S.A.T.
03 DECLARACIÓN RESPONSABLE	DECLARACIÓN RESPONSABLE CONJUNTA, según modelo. (Declaración Jurada Abono.pdf).
04 CONCURRENCIAS	En el caso de haber recibido subvención por parte de otras Administraciones por el mismo proyecto deberá aportar documentación que justifique la subvención percibida.
05 MEMORIA	<p>Memoria Técnica de la inversión realizada con el desarrollo de los siguientes puntos como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Objetivos previstos inicialmente</li> <li>2.- Objetivos alcanzados y estado de los no alcanzados</li> <li>3.- Modificaciones de interés sobre lo previsto</li> <li>4.- Explicación de desviaciones económicas sobre la inversión prevista</li> <li>5.- Justificación en concepto e importe de los costes de materiales fungibles</li> <li>6.- Explicación de desviaciones temporales sobre el plan de actuación previsto</li> <li>7.- Problemática técnica relevante surgida durante la ejecución del proyecto y actuaciones oportunas realizadas</li> <li>8.- Conclusiones técnicas</li> <li>9.- Estado de ejecución del proyecto</li> <li>10.- ANEXOS: Tablas de ensayos, gráficos, planos, etc de los resultados finales, si procede.</li> </ol>
06 CUENTA JUSTIFICATIVA	Relación de facturas según modelo. (Cuenta justificativa 2019.xls).
07 FACTURAS Y PAGOS	<p>Facturas y justificantes de pago, a través de entidad bancaria.</p> <p>Las facturas deberán estar ordenadas y numeradas correlativamente (1, 2, 3,...), según el modelo "Cuenta justificativa 2019.xls".</p> <p>Los pagos deberán situarse en el documento digital a continuación de la factura que justifiquen</p> <p>Los justificantes bancarios de pago acreditarán el pagador y el destinatario del pago (en los pagos mediante cheque o pagaré, además del extracto bancario donde se refleje el cargo del importe correspondiente, es necesario aportar copia del propio cheque o pagaré)</p>
08 INFORME AUDITOR	<p>En caso de existir más de 50 facturas, o en el caso de que la subvención concedida, por participante, en resolución de aprobación sea igual o superior a 100.000,00€, se deberá aportar informe de comprobación de inversiones con constatación de diversos hechos contables, realizado por auditor-censor jurado de cuentas, según anexo "Modelo Informe Auditor.pdf".</p> <p>Si el proyecto ha sido también subvencionado por CDTI, se considerará válida la aportación de informes de auditoría exigidos por CDTI.</p>



09 RELACIÓN OFERTAS	Relación comparativa de las ofertas presentadas según modelo. (Relación de Ofertas.xls)
10 OFERTAS	<p>Tres ofertas de diferentes proveedores, en el caso de que el gasto subvencionable sea igual o superior a 15.000€, en el supuesto de entrega de bienes o prestación de servicios.</p> <p>En el caso de que no se elija la oferta económicamente más ventajosa, deberá justificarse expresamente en una memoria justificativa.</p> <p>Las tres ofertas, deberán estar ordenadas y numeradas correlativamente con respecto a la factura definitiva a la que se refieran (1a, 1b, 1c / 2a, 2b, 2c / ...)</p> <p>Cada grupo de 3 ofertas, o tasación, se subirá en un archivo independiente haciendo referencia a la inversión que justifican, por ejemplo: OFERTAS CARRETILLA, OFERTAS ENVASADORA,</p>
11 COSTES DE PERSONAL	<p>En el caso de existir subvención en concepto de costes de personal se deberá aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- <u>Relación de Costes de Personal</u> según modelo. (Plantilla Excel, archivo "Cuenta justificativa 2019.xls, hoja PERSONAL 2019, PERSONAL 2020.. )</li><li>- <u>Fotocopia del resumen I.R.P.F</u> (Modelo 190 completo o, en su defecto, 1ª hoja (carátula) y los certificados de retención del personal del cual se imputan costes), correspondiente a los años en los que se ha realizado el proyecto objeto de subvención.</li><li>- <u>Detalle de las cuotas patronales mensual y anual</u> (cuota S. SOCIAL a cargo de la empresa, reflejado en nóminas contables) de todo el personal del cual se imputan costes, en los años en los cuales se subvencionan dichos costes.</li><li>- Informe detallado de los costes de personal, desglosando mensualmente las funciones y trabajos realizados por cada persona, así como el número de horas trabajadas en dicho proyecto. (<u>Partes de trabajo</u>)</li><li>- <u>Relación nominal de trabajadores</u> (TC2), de todos los meses en los que se imputan costes de personal.</li></ul> <p>En el caso de que el expediente sea cofinanciado con fondos Feder, además, se deberá aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Nóminas de todos los meses de todas las personal de las que se imputan costes de personal, así como los justificantes bancarios de pago correspondientes.</li><li>- Recibos de liquidación de cotizaciones (TC1) de todos los meses de todas las personal de las que se imputan costes de personal, así como los justificantes bancarios de pago correspondientes.</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>- Modelo 111 (Retenciones e ingresos a cuentas) de todos los años en los que se imputan costes de personal, así como los justificantes bancarios de pago correspondientes.</li></ul>
12 COSTES DE CONTRATACION	<p>En el caso de existir subvención en concepto de costes de contratación se deberá aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Relación de Costes de Contratación según modelo. (Plantilla Excel, archivo Cuenta justificativa 2019.xls, hoja CONTRATACION)</li><li>- Copia del título académico de la persona contratada.</li><li>- Copia de contrato laboral debidamente registrado en el INEM.</li><li>- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa emitido por la Seguridad Social durante el periodo comprendido entre los 6 meses anteriores a la fecha de contratación y hasta la fecha de la solicitud del abono.</li><li>- Certificado/s de retenciones (Mod. 190) de la persona contratada correspondiente/s a año/s subvencionable/s.</li><li>- Nóminas y justificantes bancarios de pago correspondientes, de los meses que se justifican costes de contratación.</li><li>- Informe detallado de las funciones y trabajos realizados por la persona contratada.</li><li>- Declaración responsable, firmada por el representante legal de la empresa, donde se certifique que la persona contratada no ha mantenido relación laboral contractual con la empresa ni con empresas asociadas o vinculadas a la solicitante en los seis meses anteriores a la contratación, ni presenta relación de consanguinidad hasta el cuarto grado ni afinidad hasta segundo grado.</li></ul>
13 ACTIVOS PRODUCTIVOS VINCULADOS A PROYECTO I+D	<p>En el caso de existir subvención en concepto de nuevos activos productivos vinculados a proyecto de I+D, se deberá aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Memoria descriptiva de los activos objeto de subvención, detallando de forma general su funcionamiento y vinculación al proyecto.</li><li>- Declaración de conformidad (marcado CE) de los activos objeto de subvención.</li><li>- Lay-out de planta, identificando los activos objeto de subvención.</li><li>- Extractos del Mayor de Inmovilizado, en el caso de empresas mercantiles y personas físicas que lleven contabilidad al uso. Los extractos deberán identificar con su número de orden las facturas presentadas en el expediente.</li></ul>



14 ACTIVOS PRODUCTIVOS VINCULADOS A INFRAESTRUCTURAS DE INVESTIGACION	<p>En el caso de existir subvención en concepto de nuevos activos productivos vinculados a la creación de infraestructuras de investigación o unidades de I+D, se deberá aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Plan estratégico de investigación y desarrollo a 5 años.</li><li>- Memoria descriptiva de los activos objeto de subvención, detallando de forma general su funcionamiento y vinculación al plan.</li><li>- Lay-out de planta, identificando los activos objeto de subvención.</li><li>- Extractos del Mayor de Inmovilizado, en el caso de empresas mercantiles y personas físicas que lleven contabilidad al uso. Los extractos deberán identificar con su número de orden las facturas presentadas en el expediente.</li><li>- En el caso de que el objeto de la subvención sea la ejecución de obras, se deberán aportar las certificaciones acreditativas de la obra realizada.</li></ul>
15 COFINANCIACION FEDER	<p>En el caso de que el expediente sea cofinanciado con fondos FEDER, de acuerdo al reglamento 1303/2013, se deberá aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Documentación que permita verificar la adecuada contabilización de las inversiones/gastos del proyecto.</li><li>- Documentación que permita verificar el cumplimiento a las obligaciones en materia de información y publicidad y difusión.</li></ul>
16 OTRA DOCUMENTACIÓN	<p>Documentación solicitada como condición específica en la resolución de concesión u otra documentación necesaria para la justificación y no reflejada en los puntos anteriores.</p>